

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA QUINTA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. ROCS-SE.15-09-2020, DE FECHA 20-11-2020, EL CONSEJO ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES,**

## **CONVOCA:**

**A ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL ÓRGANO DE COGOBIERNO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY, (ORGANO COLEGIADO SUPERIOR).**

Evento eleccionario que se desarrollará desde las **10H00 hasta las 19H00 del 29 de enero de 2021.**

Las inscripciones de candidaturas para **estudiantes** serán receptadas desde el **14 de enero hasta las 20H00 del 18 de enero de 2021.**

Los **representantes estudiantiles**, que postulan como candidatos para **presidente y vicepresidente**, cumplirán lo prescrito en el **artículo 30** del Reglamento Interno de Elecciones, **observando la paridad de género entre sus postulantes.**

**Será responsabilidad únicamente de los candidatos presentar dentro de los tiempos establecidos, la documentación que justifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:**

- a) Oficio en el que se detalle su petición, además deberá contener correo electrónico (que será el medio oficial para notificaciones), nombres y apellidos completos, números de cédula, cargo al que postulan, así como un detalle de todos los documentos que se adjuntan a la petición;
- b) Ser estudiante regular de alguna carrera del Instituto Superior Tecnológico del Azuay;
- c) Certificado emitido por el Secretario General que justifique que:
  1. El candidato acredita un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno, durante su formación;
  2. No haber sido sancionado o sancionada por el Órgano Colegiado Superior;
  3. Haber aprobado al menos el 50 % de la malla curricular de la carrera en la que cursa sus estudios;
  4. No haber reprobado ninguna materia,
- d) Presentar un plan de trabajo; y,
- e) Presentar un total de firmas equivalente al menos al 10% del padrón electoral; firmas que serán verificadas por el Consejo Electoral.

**NOTA: Los candidatos interesados podrán justificar este requisito con las firmas y adicionalmente con correos emitidos desde el correo institucional de cada uno de los estudiantes que apoyen la candidatura.**

A continuación, se detalla el cronograma de actividades a cumplirse dentro de este proceso:

CRONOGRAMA	
✓ Fecha de publicación de padrones	✓ Hasta el 13 de enero
✓ Periodo de recepción de reclamos a los padrones electorales	✓ Hasta el 13 de enero
✓ Periodo de presentación de Candidaturas	✓ Desde el 14 de enero hasta las 20H00 del 18 de enero
✓ Fecha de calificación de candidaturas	✓ Desde las 20h00 del 18 de enero hasta las 22H00 del 18 de enero.
✓ Periodo de presentación de impugnaciones	✓ Desde las 22H00 del 18 de enero hasta las 22H00 del 20 de enero.
✓ Resolución de impugnaciones a resoluciones respecto de las calificaciones de candidaturas	✓ Desde las 22H00 del 20 de enero hasta las 22H00 horas del 21 de enero.
✓ Fecha de publicación de candidaturas calificadas	✓ 22 de enero a las 12H00.
✓ Periodo para desarrollo de campaña electoral	✓ Desde las 12H00 del 22 de enero hasta el 27 de enero.
✓ Fecha de votación	✓ Desde las 10H00 hasta las 19H00 del 29 de enero
✓ Proclamación de resultados provisionales	✓ 29 de enero a las 20H00.
✓ Periodo de presentación de impugnaciones	✓ Desde las 19H00 del 29 de enero hasta las 19H00 del 31 de enero.
✓ Resolución de impugnaciones a resolución del proceso electoral	✓ Desde las 19H00 del 31 de enero hasta las 19H00 del 01 de febrero.
✓ Fecha de publicación de resultados finales.	✓ 02 de febrero.

En consideración de que el Consejo Electoral debe garantizar los derechos de los distintos actores, dentro del proceso eleccionario, convoca a elecciones estudiantiles, tomando en cuenta, que es un derecho constitucional que permite la alternabilidad en las Instituciones para un mejor servir y progreso. Instamos a la comunidad educativa estudiantil del ISTA a inscribir sus candidaturas y ser elementos activos dentro de todo este proceso, desde las distintas áreas de participación.

Cuenca, 13 de enero de 2021.

Dr. Claudio Ortiz Urgilés  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL**